

Parral, 20 de Enero de 2011.-

DECRETO EXENTO N° 279 /

- VISTOS:**
- 1) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
 - 2) Decreto Exento N° 654 del 09.12.2008, de Alcalde de Parral.-
 - 3) La Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
 - 4) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, y demás antecedentes de la Licitación Pública “Local para Capacitación” ID 1754-2-L111, aprobadas a través de Decreto Exento N° 111 de fecha 10.01.2011.-
 - 5) Informe Técnico de Evaluación de la Comisión Técnica de fecha 20.01.2011.-
 - 6) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el oferente propuesto para la adjudicación, presentan oferta que satisfacen los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la Licitación.-

DECRETO:

1.- **ADJUDÍQUESE**, al proveedor que se indica a continuación, en consideración que la oferta planteada cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas y es la más conveniente a los intereses del Departamento de Salud.-

- 1.- Adjudicar al proveedor **Hosteria Los Acacios, Rut 8.092.954-4**, el servicio de local y alimentación por un monto de **\$399.999.-** (trescientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos). Impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido.-

2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente decreto a la cuenta 21405-02 "Local para Capacitación", según presupuesto del Departamento de Salud, año 2011.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JAVIER CARVALLO SAEZ
Secretaria Municipal (s)



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
Alcalde de Parral



Vº Bº ASESOR JURIDICO

IUE/ARC/DDB/DRB/leym

DISTRIBUCION:

- I. Municipalidad de Parral
- C.I. Finanzas Depto. de Salud
- Archivo Chilecompras
- *Partes*